

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno destina 155.500 euros a la financiación de planes de formación en entidades locales de Navarra

*El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 17 de abril*

Miércoles, 20 de marzo de 2019

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra ha aprobado la [convocatoria](#) de subvenciones por importe de 155.500 euros, destinadas a financiar planes de formación en las entidades locales de Navarra. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el miércoles, 17 de abril.

Estas ayudas van dirigidas a acciones formativas que se desarrollen en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, en el que el importe estatal asciende a los 11.781.450 euros.

Del total de la cantidad de ayudas asignada, 93.300 euros (un 60%) se abonarán con cargo a la partida: "Planes de formación continua para la Administración Local INAP estatal" de los presupuestos generales de 2019, y 62.200 euros (un 40%), en el ejercicio de 2020.

### **Las solicitudes se podrán presentar a través del portal FEDAP**

Las solicitudes y documentación correspondiente (datos de la entidad promotora y de las acciones formativas detallando las actividades a realizar) para optar a estas subvenciones deben cumplimentarse y entregarse de forma electrónica, a través del [portal FEDAP](#), ubicado en la [página web](#) del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP). Es preciso que la entidad esté registrada en dicho portal, y para acceder a él, hay que introducir los dígitos de usuario y contraseña facilitados al registrarse, o el DNI electrónico, o un certificado digital reconocido de persona física o jurídica.

La Dirección General de Función Pública dará a conocer las entidades beneficiarias de la subvención en el plazo de seis meses. El resultado será notificado a las beneficiarias y publicado en el [Portal del Gobierno de Navarra](#) del Gobierno de Navarra. Entre los criterios de valoración se tendrá en cuenta tanto el número total de empleados y empleadas que integren la plantilla de la entidad local promotora, así como los recursos destinados a la formación, diseño y contenido de los planes. Para su aprobación, el plan presentado deberá obtener una puntuación mínima de 15 puntos.